

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tochtepec, Puebla, 2021-2024*



**REFORMAS**

---

| <b>Publicación</b> | <b>Extracto del texto</b>   |
|--------------------|---|
| 18/oct/2022        | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tochtepec, de fecha 11 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TOCHTEPEC, PUEBLA, 2021-2024. |

---

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, PUEBLA 2021-2024 .....      | 4  |
| Presentación .....   | 4  |
| Marco Legal.....   | 5  |
| Metodología.....   | 5  |
| Vinculación y Alineación .....   | 7  |
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 .....  | 7  |
| Ejes Rectores.....   | 7  |
| Enfoques Transversales.....  | 8  |
| Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 .....   | 9  |
| Ejes Rectores.....   | 9  |
| Enfoques Transversales.....  | 12 |
| Vinculación con la Agenda 2030 .....   | 14 |
| EJES RECTORES.....   | 16 |
| EJE RECTOR 1. SEGURIDAD Y RESPETO PARA UN TOCHTEPEC EN PAZ .....                     | 16 |
| OBJETIVO DEL EJE 1.....  | 16 |
| EJE RECTOR 2. PROGRESO SOSTENIDO PARA UN TOCHTEPEC CON DESARROLLO.....               | 17 |
| OBJETIVO DEL EJE 2.....  | 17 |
| EJE RECTOR 3. CALIDEZ HUMANA PARA UN TOCHTEPEC CON BIENESTAR .....                   | 17 |
| OBJETIVO DEL EJE 3.....  | 17 |
| EJE RECTOR 4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UN TOCHTEPEC CON TRANSFORMACIÓN ..... | 19 |
| OBJETIVO DEL EJE 4.....  | 19 |
| EJE RECTOR 5. GOBIERNO ABIERTO Y SOLIDARIO PARA UN TOCHTEPEC CON RUMBO.....          | 21 |
| OBJETIVO DEL EJE 5.....  | 21 |
| ENFOQUE TRANSVERSAL A. INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO .....                           | 22 |
| OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL A .....   | 22 |
| ENFOQUE TRANSVERSAL B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....                                  | 23 |
| OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL B .....   | 23 |
| ENFOQUE TRANSVERSAL C. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .                                 | 24 |
| OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL C .....   | 24 |
| ENFOQUE TRANSVERSAL D. INNOVACIÓN Y RESULTADOS .....                                 | 26 |
| OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL D.....  | 26 |
| PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....   | 27 |
| Programa 1.....  | 27 |
| Programa 2.....  | 27 |
| Programa 3.....  | 27 |

|   |    |
|---|----|
| Programa 4.....   | 27 |
| Programa 5.....   | 27 |
| Programa 6.....   | 27 |
| Programa 7.....   | 27 |
| Programa 8.....   | 27 |
| Programa 9.....   | 27 |
| Programa 10.....  | 27 |
| SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....  | 28 |
| EVALUACIÓN .....  | 28 |
| INDICADORES Y METAS.....  | 28 |
| Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad pública municipal y corresponsabilidad ciudadana..... | 28 |
| Programa 2. Reactivación económica y fomento del desarrollo municipal sostenible .....            | 29 |
| Programa 3. Bienestar social y desarrollo comunitario .....                                       | 30 |
| Programa 4. Asistencia Social.....  | 31 |
| Programa 5. Impulso a una juventud sana.....  | 31 |
| Programa 6. Fortalecimiento y procuración de los servicios de salud incluyentes .....             | 32 |
| Programa 7. Infraestructura funcional con impacto social.....                                     | 33 |
| Programa 8. Servicios públicos eficientes .....   | 34 |
| Programa 9. Gestión pública innovadora y eficiente .....  | 35 |
| Programa 10. Finanzas sanas y transparentes .....   | 36 |
| RAZÓN DE FIRMAS.....  | 37 |

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, PUEBLA 2021-2024**

### VERSIÓN SIMPLIFICADA

#### **Presentación**

El instrumento técnico, administrativo, político y legal que orienta el desarrollo en un municipio es Plan Municipal de Desarrollo, que en Tochtepec, se ha integrado y elaborado aplicando la metodológica señalada de planeación municipal con apego al marco jurídico que lo sustenta, de manera específica a las políticas públicas, en congruencia con los instrumentos de planeación federal y estatal orientados a contribuir al progreso y bienestar de nuestro municipio.

Como el documento rector del quehacer público planificado, atiende las demandas de la población referidas por la ciudadanía en el proceso electoral anterior inmediato, así como a los recolectado en la consulta pública realizadas en el mes de noviembre de 2021. Como se observa más adelante, es justamente producto de una rigurosa planeación estratégica, por lo que el modelo del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, incorpora programas estratégicos prioritarios acordes a las demandas y características particulares del municipio.

El sanar a Tochtepec es una delicada responsabilidad que asumió este gobierno desde el primer día de trabajo y en compromiso con su sociedad, razón por la cual este Plan Municipal de Desarrollo es la columna vertebral para llevar a cabo de forma prioritaria y estratégica las actividades cotidianas que realicen las autoridades municipales.

La participación de todos es primordial para lograr un trabajo sólido y verdadero basado en la honestidad y transparencia congruentes con nuestros principios ideológicos de la solidaridad, la fraternidad y la cuarta transformación de nuestra nación. Seguro se está que habremos que enfrentar adversidades, pero hay que confiar en que con su apoyo ciudadano podremos alcanzar las metas que nos hemos trazado.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados en el ámbito municipal, este Plan propone acciones estructuradas que harán frente a las exigencias, demandas y necesidades de los ciudadanos, mejorando de esta manera las condiciones de seguridad, salud, bienestar para las familias, los servicios públicos y la obra de calidad, el impulso a la educación y actividades de asistencia social, recreación y medio ambiente.

La pauta democrática, plural y de participación ciudadana que este Gobierno Municipal ofrece a los habitantes tiene el objetivo de lograr que las intervenciones públicas sean diferentes, con valor y sentido humano verdadero, es por ello por lo que la administración pública municipal 2021-2024 se esfuerza y trabaja cada día en ser un gobierno de puertas abiertas.

### **Marco Legal**

#### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 25, 26, 115 fracción V y 134
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: 4 fracción XXVI, 54 Ley de Planeación: 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 14 fracción III y 34 fracciones II y V
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 71 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: 1 y 18
- Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres: artículos 7, 8 y 16 fracciones I, II, III, IV y V
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: 1 fracciones I, II, III, IV y V; 2 fracciones I, II y III; 3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 37, 40, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 125, fracciones IX y X, 126, 139, 141 y Décimo Tercero Transitorio

#### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de planeación: 103, 104, 107
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: 4, 9, 10 fracción IV, 11, 12, 16
- Ley Orgánica Municipal: 78 fracciones VI, VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 y 114

### **Metodología**

La Gestión para Resultados (GpR), la cual es entendida como un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional, tiene como objetivo que las instituciones públicas planifiquen metodológicamente sus acciones con base en los resultados que se pretenden alcanzar.

La Metodología del Marco Lógico (MML) es la herramienta que permite analizar un problema público a partir de la identificación de su naturaleza, su concepción, cadena causal, magnitud, así como sus efectos particulares, y a partir de su correcta aplicación, determinar las estrategias y líneas de acción para atender y solucionar la situación negativa, en beneficio de la sociedad afectada.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el principal instrumento de planeación estratégica que, en el corto y mediano plazo, guiará el manejo responsable de la administración pública bajo un esquema de orientación a resultados a través de la consecución de objetivos y metas planteados a partir de la identificación de problemáticas específicas que afectan a la población, así como de las demandas sociales realizadas al gobierno en turno.

Este instrumento, el PMD, utiliza el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual denota una estructura lógica de aplicación que permite realizar una asignación presupuestal en función de los resultados de los programas y que garantiza la implementación del ciclo presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados, es un componente que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos (SHCP, 2014).

Al respecto, en la integración del Plan Municipal de Desarrollo aquí presentado, se ha estructurado bajo la lógica de aplicación del PbR, ya que:

- Considera las demandas y necesidades sociales expresadas en el proceso de consulta ciudadana y mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como elementos que justifican la intervención pública del Ayuntamiento para resolver o solventar dichas situaciones o problemáticas detectadas.
- Establece un marco de planeación para la conformación de objetivos y estrategias que otorgan congruencia a las acciones que serán emprendidas por el actual gobierno durante su periodo de gestión.
- Determina metas medibles y cuantificables, así como con indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para la medición de las acciones que serán realizadas.

- Integra líneas de acción congruentes con las funciones desempeñadas por las dependencias, entidades y los organismos de la administración pública municipal.
- Permite articular la programación y la presupuestación del gasto público con la priorización de acciones orientadas a la obtención de resultados.
- Es relevante mencionar la aplicación de esquema del PbR, contribuye a evitar una asignación inercial e irracional del gasto público; fortalece la rendición de cuentas y transparencia; y garantiza el cumplimiento cabal de las disposiciones establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa que instruye la obligatoriedad de instrumentar el ciclo presupuestario para el ejercicio de los recursos públicos.

### Vinculación y Alineación

#### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Ejes Rectores

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024                     |  | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |  |  |
|--|--|---------------------------------------|--|--|
| Eje  | Objetivo   | Eje                                   | Objetivo   | Sub Eje  |
| Eje 1. Seguridad y respeto para un Tochtepec en Paz        | Procurar la armonía y la buena convivencia en el territorio municipal, y mediante una estrategia de seguridad pública que fomente el respeto y preserve la paz entre sus habitantes y sus comunidades.   | Eje general 1. Política y Gobierno    | Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.   | Recuperar el estado de derecho.                  |
| Eje 2. Progreso sostenido para un Tochtepec con desarrollo | Impulsar la economía del municipio mediante acciones articuladas que favorezcan el desarrollo sustentable, la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería, la producción y el trabajo para hacer de Tochtepec un municipio con condiciones de progreso. | Eje general 3. Economía               | Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio | Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. |



|   |   |                                    |  |  |
|---|---|------------------------------------|--|--|
| Eje 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar                   | Brindar una atención cercana, sensible, comprometida, fraterna y humana con soluciones palpables que coadyuven a mejorar integralmente la vida de las personas en favor del bienestar social de nuestro municipio.  | Eje general 2. Política social     | Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, culturales ambientales, poblaciones territorios. | Construir un país con bienestar.                     |
| Eje 4. Infraestructura y servicios para un Tochtepec con transformación | Construir la transformación del municipio mediante la realización de obra pública funcional, urbanización moderna y servicios públicos de calidad para la población.  | Eje general 3. Economía            | Información disponible.  | Detonar el crecimiento.                              |
| Eje 5. Gobierno abierto y solidario para un Tochtepec con rumbo         | Servir con responsabilidad y sencillez, escuchando a la sociedad y trabajando con determinación, bajo un proyecto de municipio definido y con una administración pública eficiente, transparente, que rinda cuentas y de un trato solidario al ciudadano. | Eje general 1. Política y Gobierno | Información disponible.  | Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad. |

### Enfoques Transversales

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024           |  | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |                         |                         |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Eje  | Objetivo   | Eje                                   | Objetivo                | Sub Eje                 |
| Eje transversal A. Inclusión y Equidad de Género | Procurar el respeto, la participación y el desarrollo de todas las personas, vigilando que cuenten con las mismas posibilidades y oportunidades y, brindando las condiciones que garanticen el pleno goce y uso de sus derechos. | Eje general 3. Economía               | Información disponible. | Detonar el crecimiento. |

|  |  |                                    |  |    |  |
|--|--|------------------------------------|--|----|--|
| Eje transversal B. Combate a la Corrupción     | Proceder en cada actividad y acción gubernamental, administrativa o institucional bajo estricto apego normativo, garantizando que los servidores públicos se conduzcan con honradez y honestidad y que, los recursos públicos, se disponen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. | Eje general 2. Política social     | 2. Información disponible.   | no | Desarrollo sostenible                                |
| Eje transversal C. Niñas, niños y adolescentes | Establecer un gobierno municipal garante y defensor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velando permanentemente por su desarrollo integral.  | Eje general 1. Política y Gobierno | Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales ambientales, poblaciones territorios. |    | Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad. |
| Eje transversal D. Innovación y resultados     | Plantear soluciones innovadoras y adecuadas al contexto municipal y a la suficiencia presupuestaria para alcanzar los resultados que subsanen las necesidades y resuelvan las problemáticas identificadas.   | Eje general 1. Política y Gobierno | 1. Información disponible.   | no | Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad. |

## Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

### Ejes Rectores

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024                     |  | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024      |  |   |
|--|--|---|--|---|
| Eje  | Objetivo   | Eje                                       | Estrategia   | Línea de Acción   |
| Eje rector 1. Seguridad y respeto para un Tochtepec en Paz | Procurar la armonía y la buena convivencia en el territorio municipal, mediante una estrategia de seguridad pública que fomente el respeto y preserve la paz entre sus habitantes y sus comunidades. | Eje Seguridad pública, justicia y derecho | 1. Fortalecer la cultura de legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz. | 2. Mejorar los esquemas de la actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos. |

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024                            |  | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024    |  |  |
|---|--|---|--|--|
| Eje   | Objetivo   | Eje                                     | Estrategia   | Línea de Acción  |
| Eje rector 2. Progreso sostenido para un Tochtepec con desarrollo | Impulsar la economía del municipio mediante acciones articuladas que favorezcan el desarrollo sustentable, la industria, el comercio, la agricultura, ganadería, producción y el trabajo para hacer de Tochtepec un municipio con condiciones de progreso. | Eje 2. Recuperación del campo poblano   | 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad. | 3. Facilitar el acceso a insumos productivos.  |
| Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar      | Brindar una atención cercana, sensible, comprometida, fraterna y con soluciones palpables que coadyuven a mejorar integralmente la vida de las personas en favor del bienestar social de nuestro municipio.  | Eje 4. Disminución de las desigualdades | 1. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.                | 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.<br>3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.<br>8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, |

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024   |  | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024                         |   |   |
|--|--|--|---|---|
| Eje  | Objetivo   | Eje  | Estrategia  | Línea de Acción   |
|  |  |  |   | cuidado personal y del medio ambiente.<br><br>9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social. |
| Eje rector 4. Infraestructura y servicios para un Tochtepec con transformación | Construir la transformación del municipio mediante la realización de obra pública funcional, urbanización moderna y servicios públicos de calidad para la población. | Eje 4. Disminución de las desigualdades                      | Estrategia transversal. Infraestructura.  | 7. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.   |
|  |  | Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente | 2. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.               | 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.   |
| Eje rector 5. Gobierno abierto y solidario para un Tochtepec                   | Servir con responsabilidad y sencillez, escuchando a la sociedad y trabajando con determinación, bajo  | Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente | 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para | 1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de  |

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024                                 |   | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024                         |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Eje  | Objetivo  | Eje  | Estrategia   | Línea de Acción   |
| con rumbo  | con un proyecto de municipio definido y con una administración pública eficiente, transparente, que rinda cuentas y de un trato solidario al ciudadano.   |  | la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.   | desempeño.<br>2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.   |
| Eje rector 5. Gobierno abierto y solidario para un Tochtepec con rumbo | Servir con responsabilidad y sencillez, escuchando a la sociedad y trabajando con determinación, bajo un proyecto de municipio definido y con una administración pública eficiente, transparente, que rinda cuentas y de un trato solidario al ciudadano. | Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente | 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad. | 1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y desempeño.<br>2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. |

**Enfoques Transversales**

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 |          | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |            |                 |
|--|----------|--------------------------------------|------------|-----------------|
| Eje                                    | Objetivo | Eje                                  | Estrategia | Línea de Acción |

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024           |  | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024                         |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Eje  | Objetivo   | Eje  | Estrategia   | Línea de Acción  |
| Eje transversal A. Inclusión y Equidad de Género | Procurar el respeto, la participación y el desarrollo de todas las personas, vigilando que cuenten con las mismas posibilidades y oportunidades, y brindando las condiciones que garanticen el pleno goce y uso de sus derechos.   | Eje 4. Disminución de las desigualdades                      | Estrategia transversal. Igualdad sustantiva  | 1. Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.               |
| Eje transversal B. Combate a la Corrupción       | Proceder en cada actividad y acción gubernamental, administrativa o institucional bajo estricto apego normativo, garantizando que los servidores públicos se conduzcan con honradez y honestidad y que, los recursos públicos, se disponen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. | Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente | 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad. | 4. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.                                  |
| Eje transversal C. Niñas, niños y adolescentes   | Establecer un gobierno municipal garante y defensor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velando permanentemente por su desarrollo integral.  | Eje 4. Disminución de las desigualdades                      | 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.   | 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. |

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024     |  | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024                         |  |   |
|--|--|--|--|---|
| Eje  | Objetivo   | Eje  | Estrategia   | Línea de Acción   |
| Eje transversal D. Innovación y resultados | Plantear soluciones innovadoras y adecuadas al contexto municipal y a la suficiencia presupuestaria para alcanzar los resultados que subsanen las necesidades y resuelvan problemáticas identificadas. | Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente | 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad. | 3. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad. |

### Vinculación con la Agenda 2030

|                             |   |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|
| ODS 1.<br>Fin de la Pobreza | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar.<br>Programa Estratégico. Bienestar social y desarrollo comunitario.                     | ODS 10                                       | Enfoque Transversal A.   |
| ODS 2<br>Cero Hambre        | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar.<br>Programa Estratégico. Asistencia social para el desarrollo integral de la población. | ODS 11<br>Ciudades y Comunidades Sostenibles | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar<br>Programa Estratégico. Bienestar social y desarrollo comunitario. |
| ODS 3<br>Salud y Bienestar  | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar.<br>Programa Estratégico. Fortalecimiento y procuración de los                           | ODS 12<br>Producción y Consumo Responsables  | Eje rector 2. Progreso sostenido para un Tochtepec con desarrollo.<br>Programa Estratégico. Reactivación                         |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | servicios de salud incluyentes.  |   | económica y fomento del desarrollo municipal sostenible.   |
| ODS 4<br>Educación<br>Calidad                          | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar.<br>Programa Estratégico.<br>Impulso a una juventud sana.   | ODS 13<br>Acción por el Agua                    | Eje rector 4. Infraestructura y servicios para un Tochtepec con transformación.<br>Programa Estratégico.<br>Servicios públicos eficientes.                               |
| ODS 5<br>Igualdad<br>Género                            | Enfoque Transversal A.<br>de Inclusión y Equidad de Género   | ODS 14<br>Vida Submarina                        | No aplica.   |
| ODS 6<br>Agua Limpia y<br>Saneamiento                  | Eje rector 4. Infraestructura y servicios para un Tochtepec con transformación.<br>Programa Estratégico.<br>Servicios públicos eficientes.                           | ODS 15<br>Vida Ecosistemas Terrestres           | Eje rector 3. Calidez humana para un Tochtepec con bienestar<br>de<br>Programa Estratégico.<br>Bienestar social y desarrollo comunitario.                                |
| ODS 7<br>Energía Asequible y<br>Contaminante           | Eje rector 4. Infraestructura y servicios para un Tochtepec con transformación.<br>No Programa Estratégico.<br>Infraestructura funcional con impacto social.         | ODS 16<br>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Eje rector 1. Seguridad y respeto para un Tochtepec en Paz<br>Programa Estratégico.<br>Fortalecimiento de la seguridad pública municipal y corresponsabilidad ciudadana. |
| ODS 8<br>Trabajo Decente y<br>Crecimiento<br>Económico | Eje rector 2. Progreso sostenido para un Tochtepec con desarrollo.<br>Programa Estratégico.<br>Reactivación económica y fomento del desarrollo municipal sostenible. | ODS 17<br>Alianzas para Lograr los Objetivos    | Eje rector 5. Gobierno abierto y solidario para un Tochtepec con rumbo.<br>Programa Estratégico.<br>Gestión pública innovadora y eficiente.                              |



---

|   |   |  |
|---|---|--|
| ODS 9   | Eje rector 4.<br>Infraestructura y<br>servicios para un<br>Tochtepec con<br>transformación. | ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible,<br>de la Agenda 2030. |
| Industria,<br>Innovación<br>e Infraestructura | Programa Estratégico.<br>Infraestructura<br>funcional con impacto<br>social.                |  |

---

## **EJES RECTORES**

### **EJE RECTOR 1. SEGURIDAD Y RESPETO PARA UN TOCHTEPEC EN PAZ**

#### **OBJETIVO DEL EJE 1**

Procurar la armonía y la buena convivencia en el territorio municipal, mediante una estrategia de seguridad pública que fomente el respeto y preserve la paz entre sus habitantes y sus comunidades.

#### Estrategia 1.1

Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía municipal para fortalecer su operación, optimizar el ejercicio de sus funciones en apego al marco jurídico aplicable e incentivar acciones que incrementen su proximidad con la ciudadanía para construir lazos colaborativos que permitan disminuir los actos delictivos, de violencia, conductas antisociales, así como la impunidad y la corrupción.

#### Línea de Acción 1.1.a

Acciones que mejoran la función policial realizadas.

#### Línea de Acción 1.1.b

Acciones en materia de prevención del delito, así como de violencia familiar y de género implementadas.

#### Línea de Acción 1.1.c

Acciones en materia de Protección Civil implementadas.

#### Línea de Acción 1.1.d

Emergencias ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores atendidos.

#### Línea de Acción 1.1.e

Faltas administrativas en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables al municipio, sancionados.

## **EJE RECTOR 2. PROGRESO SOSTENIDO PARA UN TOCHTEPEC CON DESARROLLO**

### **OBJETIVO DEL EJE 2**

Impulsar la economía del municipio mediante acciones articuladas que favorezcan el desarrollo sustentable, la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería, la producción y el trabajo para hacer de Tochtepec un municipio con condiciones de progreso.

#### Estrategia 2.1

Realizar la gestión pertinente que permita canalizar los recursos necesarios para impulsar la economía y el desarrollo local.

##### Línea de Acción 2.1.a

Gestión de proyectos productivos y programas de gobierno para el desarrollo económico y rural.

##### Línea de Acción 2.1.b

Convenios con empresas privadas y comercios para que ofrezcan productos y servicios a precios bajos o accesibles.

##### Línea de Acción 2.1.c

Capacitación de productores y emprendedores del municipio y sus localidades.

## **EJE RECTOR 3. CALIDEZ HUMANA PARA UN TOCHTEPEC CON BIENESTAR**

### **OBJETIVO DEL EJE 3**

Brindar una atención cercana, sensible, comprometida, fraterna y con soluciones palpables que coadyuven a mejorar integralmente la vida de las personas en favor del bienestar social de nuestro municipio.

#### Estrategia 3.1

Contribuir permanentemente al bienestar social y al desarrollo comunitario mediante acciones e inversión orientada a disminuir el rezago social, la pobreza y la marginación.

##### Línea de Acción 3.1.a

Actividades de gestión municipal para el bienestar y el desarrollo comunitario.

Línea de Acción 3.1.b

Acciones para la población y las localidades para mejorar la calidad de vida.

Línea de Acción 3.1.c

Sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en la comunidad.

Estrategia 3.2

Brindar una atención prioritaria, pertinente e integral a las familias y grupos prioritarios identificados en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción 3.2.a

Acciones de atención médica y terapéutica o que derivan a la población hacia centros o instituciones que puedan proporcionar asistencia especializada, ejecutadas.

Línea de Acción 3.2.b

Colaboraciones del SMDIF con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el desarrollo de acciones asistenciales, establecidas.

Línea de Acción 3.2.c

Acciones o campañas informativas de prevención de riesgos y autocuidado por el SMDIF coordinadas.

Línea de Acción 3.2.d

Servicios y apoyos asistenciales a cargo del SMDIF, otorgados.

Línea de Acción 3.2.e

Actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas a través del SMDIF, impulsadas.

Línea de Acción 3.2.f

Gestiones para mejorar la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad, realizadas.

Estrategia 3.3

Acciones brindadas para impulsar en la juventud una vida sana e integral.

Línea de Acción 3.3.a

Actividades cívicas, culturales y sociales realizadas en el municipio y sus localidades.

Línea de Acción 3.3.b

Actividades cívicas, culturales y sociales realizadas en el municipio y sus localidades.

Línea de Acción 3.3.c

Torneos, eventos y actividades deportivas y de recreación social organizados.

Estrategia 3.4

Acciones brindadas para impulsar en la juventud una vida sana e integral.

Línea de Acción 3.4.a

Apoyar permanentemente la gestión "Casas de Salud" en el municipio.

Línea de Acción 3.4.b

Procuración de la salud animal en el municipio.

Línea de Acción 3.4.c

Participación del Ayuntamiento en las campañas de prevención anti COVID-19 realizadas en el municipio.

Línea de Acción 3.4.d

Realización de campañas de salud pública para la población en el municipio y sus localidades.

Línea de Acción 3.4.e

Apoyar las diversas demandas de atención de necesidades específicas de salud de personas del municipio.

Línea de Acción 3.4.f

Potabilizar el agua de consumo público de la red hidráulica municipal.

#### **EJE RECTOR 4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UN TOCHTEPEC CON TRANSFORMACIÓN**

##### **OBJETIVO DEL EJE 4**

Construir la transformación del municipio mediante la realización de obra pública funcional, urbanización moderna y servicios públicos de calidad para la población.

#### Estrategia 4.1

Priorizar e incrementar las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población en general y de manera focalizada a los habitantes de menores ingresos, en situación de pobreza multidimensional o extrema y/o asentados en localidades de alto rezago social e históricamente discriminados, para abatir el rezago y las carencias existentes, así como contribuir a impulsar la calidad de vida, el desarrollo e integración social de las comunidades del municipio.

##### Línea de Acción 4.1.a

Obras de infraestructura social básica que mejoran el entorno urbano realizadas.

##### Línea de Acción 4.1.b

Obras de rehabilitación de alcantarillado sanitario ejecutadas.

##### Línea de Acción 4.1.c

Obras de infraestructura social básica que incrementan el acceso de la población a servicios de agua potable, concluidas.

##### Línea de Acción 4.1.d

Obras de infraestructura social básica que contribuyen al saneamiento de aguas residuales, realizadas.

##### Línea de Acción 4.1.e

Proyectos que contribuyen a la electrificación y mejoramiento de vivienda ejecutados.

#### Estrategia 4.2

Priorizar e incrementar las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población en general y de manera focalizada a los habitantes de menores ingresos, en situación de pobreza multidimensional o extrema y/o asentados en localidades de alto rezago social e históricamente discriminados, para abatir el rezago y las carencias existentes, así como contribuir a impulsar la calidad de vida, el desarrollo e integración social de las comunidades del municipio.

##### Línea de Acción 4.2.a

Acciones para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, ejecutadas.

Línea de Acción 4.2.b

Acciones que permiten prestar un óptimo servicio de alumbrado público a la población.

Línea de Acción 4.2.c

Prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos permanente.

Línea de Acción 4.2.d

Servicios comunales de Tochtepec en óptimo funcionamiento.

Línea de Acción 4.2.e

Espacios de esparcimiento comunal del municipio con buen funcionamiento.

**EJE RECTOR 5. GOBIERNO ABIERTO Y SOLIDARIO PARA UN TOCHTEPEC CON RUMBO**

**OBJETIVO DEL EJE 5**

Servir con responsabilidad y sencillez, escuchando a la sociedad y trabajando con determinación, bajo con un proyecto de municipio definido y con una administración pública eficiente, transparente, que rinda cuentas y de un trato solidario al ciudadano.

Estrategia 5.1

Contribuir a instaurar un modelo de Gestión Pública con base en Resultados mediante la implementación eficiente del ciclo presupuestario, así como de estrategias de contraloría social y participación ciudadana que inhiban actos de corrupción.

Línea de Acción 5.1.a

Programas presupuestarios municipales bajo la Metodología del Marco Lógico, implementados.

Línea de Acción 5.1.b

Acciones de monitoreo y evaluación del desempeño de intervenciones públicas municipales, realizadas.

Línea de Acción 5.1.c

Mecanismos para la instrumentación del modelo PbR-SED en el municipio, implementados.

Línea de Acción 5.1.d

Controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos, actualizados.

Línea de Acción 5.1.e

Mecanismos para inhibir actos de corrupción, implementados.

Estrategia 5.2

Contribuir a impulsar una gestión pública eficiente, eficaz, estratégica e innovadora orientada a resultados mediante la correcta y óptima administración de los recursos públicos disponibles.

Línea de Acción 5.2.a

Servicios al contribuyente para el cobro de impuestos y servicios municipales eficientes.

Línea de Acción 5.2.b

Integración y entrega de documentación comprobatoria del gasto público a cargo de las Unidades Administrativas realizado.

Línea de Acción 5.2.c

Procesos y lineamientos de la cultura organizacional implementados.

Línea de Acción 5.2.d

Servicios comunales de Tochtepec en óptimo funcionamiento.

Línea de Acción 5.2.e

Unidades administrativas con información de su presupuesto de egresos ejecutado.

## **ENFOQUE TRANSVERSAL A. INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO**

### **OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL A**

Inclusión y equidad de género

Procurar el respeto, la participación y el desarrollo de todas las personas, vigilando que cuenten con las mismas posibilidades y oportunidades y, brindando las condiciones que garanticen el pleno goce y uso de sus derechos.

Vinculación Nacional

Eje 1. Política y Gobierno: Libertad e Igualdad. PND 2018 – 2024.

Vinculación Estatal

Enfoque Transversal: Igualdad Sustantiva. PED 2019 – 2024.

### Sustento

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece, en su artículo 4°, la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos y la no discriminación. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), publicada el 2 de agosto de 2007. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

Incidencia del Enfoque Transversal A. Inclusión y Equidad de Género, en los Ejes Rectores del PMD 2021 – 2024 de Tochtepec

| Eje   | Ponderación | Total                    |
|-------|-------------|--------------------------|
| Eje 1 | 100%        | 90%<br>Ponderación Total |
| Eje 2 | 80%         |                          |
| Eje 3 | 100%        |                          |
| Eje 4 | 80%         |                          |
| Eje 5 | 90%         |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 de Tochtepec, Pue.

### Criterios de Incidencia

Población objetivo: mujeres y población en situación de vulnerabilidad que se contemplan en las líneas de acción de cada Eje. Servidores públicos involucrados. Impacto directo e indirecto de las líneas de acción. Vinculación con el marco normativo en la materia.

## **ENFOQUE TRANSVERSAL B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL B**

#### Combate a la corrupción

Proceder en cada actividad y acción gubernamental, administrativa o institucional bajo estricto apego normativo, garantizando que los servidores públicos se conduzcan con honradez y honestidad y que, lo recursos públicos, se disponen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

#### Vinculación Nacional



Eje 1. Política y Gobierno: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. PND 2018 – 2024.

Vinculación Estatal

Eje Especial: Gobierno democrático, innovador y transparente. PED 2019 – 2024.

Sustento

Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; establecen que los recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que estén destinados.

Incidencia del Enfoque Transversal B. Combate a la corrupción, en los Ejes Rectores del PMD 2021 – 2024 de Tochtepec

| Eje   | Ponderación | Total                    |
|-------|-------------|--------------------------|
| Eje 1 | 100%        | 94%<br>Ponderación Total |
| Eje 2 | 80%         |                          |
| Eje 3 | 100%        |                          |
| Eje 4 | 90%         |                          |
| Eje 5 | 100%        |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 de Tochtepec, Pue.

Criterios de Incidencia

Población objetivo: servidores públicos involucrados en las líneas de acción de cada Eje del PMD. Impacto directo e indirecto de las líneas de acción. Vinculación con el marco normativo en la materia.

### **ENFOQUE TRANSVERSAL C. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

#### **OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL C**

Niñas, niños y adolescentes

Establecer un gobierno municipal garante y defensor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velando permanentemente por su desarrollo integral.

Vinculación Nacional

Eje 3. Economía: El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. PND 2018 – 2024.

Vinculación Estatal

Eje 4: Disminución de las desigualdades. PED 2019 – 2024.

Sustento

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1 y 4). Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Incidencia del Enfoque Transversal C. Niñas, niños y adolescentes en los Ejes Rectores del PMD 2021 – 2024 de Tochtepec

| Eje   | Ponderación | Total                    |
|-------|-------------|--------------------------|
| Eje 1 | 90%         | 64%<br>Ponderación Total |
| Eje 2 | 35%         |                          |
| Eje 3 | 90%         |                          |
| Eje 4 | 70%         |                          |
| Eje 5 | 35%         |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 de Tochtepec, Pue.

Criterios de Incidencia

Población objetivo del segmento poblacional menores de edad, de acuerdo con las líneas de acción de cada Eje. Servidores públicos involucrados. Impacto directo e indirecto de las líneas de acción. Vinculación con el marco normativo en la materia.

## ENFOQUE TRANSVERSAL D. INNOVACIÓN Y RESULTADOS

### OBJETIVO DEL ENFOQUE TRANSVERSAL D

Innovación y Resultados

Plantear soluciones innovadoras y adecuadas al contexto municipal y a la suficiencia presupuestaria para alcanzar los resultados que subsanen las necesidades y resuelvan las problemáticas identificadas.

Vinculación Nacional

Eje 1. Política y Gobierno: Hacia una democracia participativa. PND 2018 – 2024.

Vinculación Estatal

Eje Especial: Gobierno democrático, innovador y transparente. PED 2019 – 2024.

Sustento

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley Coordinación Fiscal. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Ley Orgánica Municipal.

Incidencia en los Ejes Rectores del PMD 2021 – 2024 de Tochtepec

| Eje   | Ponderación | Total                       |
|-------|-------------|-----------------------------|
| Eje 1 | 90%         | 88%<br>Ponderación<br>Total |
| Eje 2 | 90%         |                             |
| Eje 3 | 90%         |                             |
| Eje 4 | 70%         |                             |
| Eje 5 | 100%        |                             |

Fuente: elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 de Tochtepec, Pue.

Criterios de Incidencia

Población objetivo: servidores públicos involucrados. Impacto directo e indirecto en las líneas de acción de cada Eje. Vinculación con el marco normativo en la materia.

## **PROGRAMAS ESTRATÉGICOS**

### **Programa 1**

Fortalecimiento de la seguridad pública municipal y corresponsabilidad ciudadana.

### **Programa 2**

Reactivación económica y fomento del desarrollo municipal sostenible.

### **Programa 3**

Bienestar social y desarrollo comunitario.

### **Programa 4**

Asistencia social para el desarrollo integral de la población.

### **Programa 5**

Impulso a una juventud sana.

### **Programa 6**

Fortalecimiento y procuración de los servicios de salud incluyentes.

### **Programa 7**

Infraestructura funcional con impacto social.

### **Programa 8**

Servicios públicos eficientes.

### **Programa 9**

Gestión pública innovadora y eficiente.

### **Programa 10**

Finanzas sanas y transparentes.

Seguimiento y Evaluación del PMD 2021-2024

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO

En el marco de la Nueva Gestión Pública y, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, así como del modelo PbR-SED, en el presente instrumento de planeación estratégica, se establecen los indicadores de resultados, así como las metas que permitirán dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados en cada tema prioritario definido por el Ayuntamiento como parte de su Modelo de Gobierno.

El monitoreo trimestral de los indicadores estratégicos es fundamental para conocer el cumplimiento y logros planeados por los responsables de la gestión municipal.

## EVALUACIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública y, de conformidad con la Metodología En cumplimiento a la normativa federal, estatal y local aplicable en materia de evaluación y como parte de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Tochtepec, el Plan Municipal de Desarrollo será evaluado anualmente por instancias externas con experiencia probada en la materia, a fin de analizar y conocer los avances logrados y/o resultados obtenidos por el Ayuntamiento, con base en el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados establecidos para tal fin.

Asimismo, los resultados de dicha evaluación servirán como referencia fundamental para la toma de decisiones, rediseñar o replantear las acciones de gobierno que permitan orientar los esfuerzos a la generación del bienestar de la población y la creación de valor público.

## INDICADORES Y METAS

### INDICADORES

#### **Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad pública municipal y corresponsabilidad ciudadana**

NOMBRE Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito en el municipio.

|                      |          |                              |           |                   |    |   |
|----------------------|----------|------------------------------|-----------|-------------------|----|---|
| DIMENSIÓN<br>A MEDIR | Eficacia | FRECUENCIA<br>DE<br>MEDICIÓN | Semestral | MÉTODO<br>CALCULO | DE | ((Habitantes<br>del municipio<br>de Tochtepec<br>que han sido<br>víctimas de un |
|----------------------|----------|------------------------------|-----------|-------------------|----|---|

|                   |               |  |  |
|-------------------|---------------|--|--|
|                   |               |  | delito en su entorno o comunidad en el año actual / Total de habitantes en el municipio)*100 |
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA                            | Porcentaje   |
|                   |               | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Descendente  |
|                   | LINEA BASE    |  | META DEL INDICADOR   |
|                   | No disponible | 2022                                       | 0.60   |
|                   | VALOR         | AÑO  |  |

**Programa 2. Reactivación económica y fomento del desarrollo municipal sostenible**

|                   |   |                        |  |
|-------------------|---|------------------------|--|
| NOMBRE            | Porcentaje de actividades realizadas que derivaron de la gestión municipal en favor de la economía local. |                        |  |
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual  |
|                   |   | MÉTODO CALCULO         | (Total de actividades realizadas que derivaron de la gestión municipal en favor de la economía local / Total de actividades programadas que derivaron de la gestión municipal en favor de la economía local)*100 |

|                   |               |                 |                    |  |            |
|-------------------|---------------|-----------------|--------------------|--|------------|
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA | Porcentaje         | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente |
| LINEA BASE        |               |                 | META DEL INDICADOR |  |            |
|                   | No disponible | 2022            |                    |  | 100.0%     |
|                   | VALOR         | AÑO             |                    |  |            |

### Programa 3. Bienestar social y desarrollo comunitario

**NOMBRE** Porcentaje de actividades realizadas que derivaron de la gestión municipal en favor del bienestar social y el desarrollo comunitario.

|                   |          |                        |       |                |  |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|--|
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual | MÉTODO CALCULO | (Total de actividades realizadas que favorecen el bienestar social y el desarrollo comunitario / Total de actividades que favorecen el bienestar social y el desarrollo comunitario programadas)*100 |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|--|

|                   |               |                 |                    |  |            |
|-------------------|---------------|-----------------|--------------------|--|------------|
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA | Porcentaje         | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente |
| LINEA BASE        |               |                 | META DEL INDICADOR |  |            |
|                   | No disponible | 2022            |                    |  | 100.0%     |
|                   | VALOR         | AÑO             |                    |  |            |

### Programa 4. Asistencia Social

**NOMBRE** Porcentaje de acciones mediante las cuales se otorgaron servicios y/o apoyos multidisciplinares de asistencia social a la población.

|                          |          |                               |       |                       |  |
|--------------------------|----------|-------------------------------|-------|-----------------------|--|
| <b>DIMENSIÓN A MEDIR</b> | Eficacia | <b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b> | Anual | <b>MÉTODO CALCULO</b> | DE (Acciones mediante las cuales se otorgaron servicios y/o apoyos multidisciplinares de asistencia social a la población en el periodo / Total de acciones mediante las cuales se otorgaron servicios y/o apoyos multidisciplinares de asistencia social a la población) *100 |
|--------------------------|----------|-------------------------------|-------|-----------------------|--|

|                          |                   |                        |            |   |            |
|--------------------------|-------------------|------------------------|------------|---|------------|
| <b>TIPO DE INDICADOR</b> | Estratégico       | <b>TIPO DE FÓRMULA</b> | Porcentaje | <b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b> | Ascendente |
|                          | <b>LINEA BASE</b> |                        |            | <b>META INDICADOR</b>                             | <b>DEL</b> |
|                          | No disponible     | 2022                   |            | 100.00%   |            |
|                          | <b>VALOR</b>      | <b>AÑO</b>             |            |   |            |

### Programa 5. Impulso a una juventud sana

**NOMBRE** Porcentaje de actividades realizadas que favorecen en la juventud y la población en general la sana recreación y el desarrollo de una vida integral.



|                   |               |                        |            |  |   |
|-------------------|---------------|------------------------|------------|--|---|
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia      | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual      | MÉTODO CALCULO                             | DE (Total de actividades realizadas que favorecen en la juventud y la población en general la sana recreación y el desarrollo de una vida integral / Total de actividades que favorecen en la juventud y la población en general la sana recreación y el desarrollo de una vida integral programadas)*100 |
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA        | Porcentaje | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente  |
|                   | LINEA BASE    |                        |            | META DEL INDICADOR                         |   |
|                   | No disponible | 2022                   |            | 100.0%                                     |   |
|                   | VALOR         | AÑO                    |            |  |   |

**Programa 6. Fortalecimiento y procuración de los servicios de salud incluyentes**

|                   |   |                        |       |                |                                     |
|-------------------|---|------------------------|-------|----------------|-------------------------------------|
| NOMBRE            | Porcentaje de actividades realizadas que derivaron de la gestión municipal en favor de la salubridad pública. |                        |       |                |                                     |
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual | MÉTODO CALCULO | DE (Total de actividades realizadas |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | que derivaron de la gestión municipal en favor de la salubridad pública / Total de actividades programadas que derivaron de la gestión municipal en favor de la salubridad pública)*100 |
|--|--|--|---|

|                   |               |                 |            |  |            |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|--|------------|
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA | Porcentaje | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente |
|                   | LINEA BASE    |                 |            | META DEL INDICADOR                         |            |
|                   | No disponible | 2022            |            | 100.0%                                     |            |
|                   | VALOR         | AÑO             |            |  |            |

**Programa 7. Infraestructura funcional con impacto social**

|                   |  |                        |       |                |  |
|-------------------|--|------------------------|-------|----------------|--|
| NOMBRE            | Porcentaje de obras de infraestructura urbana y social concluidas. |                        |       |                |  |
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual | MÉTODO CALCULO | DE ((Total de obras de infraestructura urbana y social ejecutadas en el año actual / Total de obras de infraestructura urbana y social |

|                   |               |                 |  |
|-------------------|---------------|-----------------|--|
|                   |               |                 | planeadas)*100                             |
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA | Porcentaje                                 |
|                   |               |                 | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
|                   |               |                 | Descendente                                |
|                   | LINEA BASE    |                 | META DEL INDICADOR                         |
|                   | No disponible | 2022            | 100.00                                     |
|                   | VALOR         | AÑO             |  |

**Programa 8. Servicios públicos eficientes**

|        |  |
|--------|--|
| NOMBRE | Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la dotación de servicios públicos en el municipio. |
|--------|--|

|                   |          |                        |       |                |    |  |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|----|--|
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual | MÉTODO CALCULO | DE | [Número de mecanismos (esquemas, programas o acciones de mantenimiento, rehabilitación, ampliación o mejoramiento de infraestructura, equipamiento, financiamiento, captación de pagos, entre otros) que permiten dotar a la población de servicios públicos de calidad implementados en el año actual / Número de |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|----|--|

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | mecanismos (esquemas, programas o acciones de mantenimiento, rehabilitación, ampliación o mejoramiento de infraestructura, equipamiento, financiamiento, captación de pagos, entre otros) que permiten dotar a la población de servicios públicos de calidad programados] * 100 |
|--|--|--|---|

|                   |               |                 |            |  |            |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|--|------------|
| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO DE FÓRMULA | Porcentaje | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente |
|                   | LINEA BASE    |                 |            | META DEL INDICADOR                         |            |
|                   | No disponible | 2022            |            | 100.00%                                    |            |
|                   | VALOR         | AÑO             |            |  |            |

**Programa 9. Gestión pública innovadora y eficiente**

|        |  |
|--------|--|
| NOMBRE | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Tochtepec 2021-2024, derivado de su evaluación externa. |
|--------|--|

|                   |          |                        |       |                |    |                          |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|----|--------------------------|
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual | MÉTODO CALCULO | DE | Dato absoluto (externo). |
|-------------------|----------|------------------------|-------|----------------|----|--------------------------|

| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO FÓRMULA | DE Otras | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Ascendente |
|-------------------|---------------|--------------|----------|--|------------|
|                   |               | LINEA BASE   |          | META DEL INDICADOR                         |            |
|                   | No disponible | 2022         |          | 45.00                                      |            |
|                   | VALOR         | AÑO          |          |  |            |

**Programa 10. Finanzas sanas y transparentes**

| NOMBRE            | Porcentaje de acciones generadas para la correcta aplicación de los procesos de la Tesorería Municipal. |                        |           |                |                  |
|-------------------|---|------------------------|-----------|----------------|------------------|
| DIMENSIÓN A MEDIR | Eficacia  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Semestral | MÉTODO CALCULO | DE $(v1/v2)*100$ |

| TIPO DE INDICADOR | Estratégico   | TIPO FÓRMULA | DE Porcentaje | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|--|---------|
|                   |               | LINEA BASE   |               | META DEL INDICADOR                         |         |
|                   | No disponible | 2022         |               | 100.00                                     |         |
|                   | VALOR         | AÑO          |               |  |         |

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tochtepec, de fecha 11 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TOCHTEPEC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 18 de octubre de 2022, Número 12, Segunda Sección, Tomo DLXX).

Dado el Municipio de Tochtepec, Puebla, a los 11 días del mes de enero del año 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ZENÓN BADILLO TELLES.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. LIDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. JUAN DE DIOS EMMANUEL OCHOA MANRIQUE.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ELIA RAMÍREZ ROSALES.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. RENE RAMÍREZ RAMÍREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARISOL CALDERÓN JUÁREZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JOSÉ MANUEL CASTRO SANTOS.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. AMPARO CASTRO GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ARACELI BAÑUELOS PÉREZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. DENISE PÉREZ CAMACHO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. VICTORINO GARCÍA PÉREZ.** Rúbrica.